APRUEBA TRATO DIRECTO
"ADQUISICION DE IMPLEMENTPOS Y
VESTUARIO PARA TALLER DE HOCKEY"

Huépil, 26 de Julio de 2019.-

## DECRETO ALCALDICIO Nº 260 / /2019

## VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° y 52° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto N° 250 publicado 24.09.2004 que aprueba reglamento de la ley de compra N° 19.886 y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410).
- e) El Decreto Exento Nº 01/2019 de fecha 02.01.2019, donde se establece orden de subrogancia año 2019.
- f) Lo establecido en su Artículo Nº 10 Nº 7 letra l) Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa: "Cuando, habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bs y ss no se recibieran ofertas, o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo."
- g) El Decreto Alcaldicio N° 2386 de fecha 04.07.2019, que declara desierta Licitación Pública "Adquisición de Implementos y vestuario para Taller de Hockey en Cesped", ID 3286-17-L119
- h) La Resolución de acta de Deserción de fecha 10.07-2019 ID 32-17-L119.
- i) La solicitud de compra N° 114 de fecha 03.04.2019, emanado de la Dirección Desarrollo Comunitario, Adquisición de Implementos y vestuario para taller de Hockey- Programa FNDR codigo 18-DE-0118 denominado Talleres Formativos en Tucapel.
- j) La cotización de fecha 25.07.2019 de Sociedad Comercial Vercon Sociedad por Acciones SPA Rut N° Total Comercial Vercon Sociedad por Acciones SPA
- k) La necesidad de adquirir los productos mencionado en el punto i) al proveedor Sociedad Comercial Vercon Sociedad por Acciones SPA, por tener la disponibilidad de entrega y se adecua a las condiciones establecidas por la Municipalidad de Tucapel.
- l) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

## DECRETO

1. APRUEBESE compra por trato directo, de los productos mencionado en la letra i) de los vistos antes señalados, a la proveedora Sociedad Comercial Vercon Sociedad por Acciones SPA Rut N° por un valor total de \$839.980.- (Ochocientos treinta y nueve mil novecientos ochenta pesos), por ser un que se adecua a lo requerido por el municipio.

DIRECCIÓN

2. Impútese el valor del gasto al subtitule "Adm talleres formativos en Fuçapel"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Alcaldia
- Depto. Adm. Finanzas

- Archivo. FJDA/GEPL/MAYC/jcm